

**EVALUACIÓN PARA LA  
RENOVACIÓN DE LA  
ACREDITACIÓN**

**INFORME FINAL**

**2013/2014**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
ECOLOGÍA**

**Facultad de Ciencias**

UAM

**fundación** para el  
**conocimiento**  
**madri+d**

|   |  |
|---|--|
| <b>NÚMERO DE EXPEDIENTE<br/>NÚMERO RUCT</b> | <b>4311357/2014</b>  |
| <b>DENOMINACIÓN TÍTULO</b>                  | <b>Máster Universitario en Ecología</b>                            |
| <b>MENCIÓN / ESPECIALIDAD</b>               | <b>No procede</b>  |
| <b>UNIVERSIDAD<br/>RESPONSABLE</b>          | <b>Universidad Autónoma de Madrid<br/>Facultad de Ciencias</b>     |
| <b>UNIVERSIDADES<br/>PARTICIPANTES</b>      | <b>Universidad Complutense<br/>Facultad de Ciencias Biológicas</b> |
| <b>FECHA DE EMISIÓN</b>                     | <b>29 de julio de 2014</b>   |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La Comisión de Acreditación es el órgano responsable de la Fundación, de emitir los Informes de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales que se hayan presentado para su evaluación conforme a lo dispuesto a la normativa vigente.

Reunida la Comisión de Acreditación basándose en el Autoinforme de evaluación, el Informe externo de la visita y demás información disponible del título, se elaboró el Informe provisional de evaluación.

Conforme al procedimiento establecido en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y como indica la legislación vigente, la Fundación remitió a la universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Acreditación, de forma que la universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas y, en su caso, establecer un Plan de Mejora viable que incorporase los aspectos que necesariamente deben ser modificados. Transcurrido el plazo establecido para ello, la universidad presentó alegaciones al Informe provisional.

Así pues, analizada la documentación remitida por la universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Acreditación de la Fundación de forma colegiada emite el presente Informe final con las siguientes valoraciones globales.

## I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

#### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **Memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

### VALORACIÓN GLOBAL

Del análisis de los diferentes documentos aportados (Memoria verificada, solicitudes de modificación, modificaciones verificadas, Informes de seguimiento, Autoinforme de Evaluación, página web, indicadores varios, etc.) y de la visita realizada se puede considerar que la implantación del título se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación, tanto por la organización académica como por el material docente. De la misma manera tanto las actividades formativas planificadas como la evaluación continua son adecuadas.

Existe coordinación docente y entre las universidades participantes que permite una adecuada organización académica y evita solapamiento. Las normativas académicas, reconocimiento de créditos y normativa de permanencia se aplican correctamente y tienen una valoración positiva tanto del profesorado como del alumnado.

Los resultados obtenidos en las encuestas a egresados demuestran un mayor éxito en la formación relacionada con un perfil investigador frente a la de un perfil profesional, lo cual debe ser revisado. La falta de un seguimiento efectivo de la empleabilidad de los egresados dificulta la actualización de los contenidos del máster en función de su proyección profesional.

También se ha considerado adecuada la coordinación entre ambas universidades participantes, aunque se reconoce la falta de protocolos y medios comunes (por ejemplo, herramientas informáticas y bases de datos) que faciliten esta relación.

## Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN GLOBAL

La información pública de las características del título es detallada y de fácil acceso. En la página web de la universidad se describen sus objetivos, su programa formativo, la guía docente de todas las asignaturas, los sistemas de acceso, así como los procedimientos de movilidad y la posibilidad de prácticas externas. Asimismo, los principales resultados del título son accesibles y localizables por varios medios como son los resultados de las encuestas, actas de comisiones e informes.

Cabe destacar el desarrollo de herramientas como Edublog, como instrumento de innovación docente, que ayuda a compartir y facilitar la accesibilidad a los resultados del máster.

Debería facilitarse el acceso de esta información a otros agentes involucrados, como las entidades o empresas con posibilidades de colaboración con el programa de prácticas externas.

## Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

La institución dispone de un **Sistema Interno de Garantía de Calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la **mejora continua** del título.

### VALORACIÓN GLOBAL

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del título se considera adecuadamente implantado y desarrollado, sirviendo para la recogida de información relevante para la gestión del máster. Durante la visita del panel se ha podido constatar la eficacia de su implantación.

Se deben buscar mecanismos de mejora de la participación en las encuestas a agentes implicados, en particular a estudiantes y profesorado. Se ha detectado en este aspecto una cierta carencia de información sobre el funcionamiento de los sistemas informáticos de recogida de datos.

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

##### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN GLOBAL

Se ha constatado que el profesorado es suficiente y tiene el nivel académico e investigador adecuado para atender los requerimientos del título. Asimismo las evidencias muestran que el profesorado está comprometido con las tareas docentes habiendo sido valorada positivamente por parte del alumnado la cercanía del profesorado para resolver sus dudas.

El profesorado participa en proyectos de innovación docente, tanto generales del máster como relativos a la mejora de la impartición de asignaturas concretas. Esta implicación ayuda a la mejora continua de las enseñanzas.

#### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

##### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### VALORACIÓN GLOBAL

Teniendo en cuenta los datos aportados por los responsables del título y lo constatado en la visita, el personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al máster. La universidad dispone de numerosos servicios de orientación académica, profesional y de incentivo de la movilidad, en apoyo de los estudiantes, servicios que son valorados de forma positiva por los usuarios.

Los acuerdos alcanzados con las fincas próximas al campus ayudan a los alumnos a la realización de trabajos de campo.

El título ofrece prácticas externas optativas, sin embargo la facilitación, coordinación y seguimiento de las mismas no siempre cumple las expectativas de los alumnos respecto a la vertiente profesional del máster.

## Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

### VALORACIÓN GLOBAL

Los resultados de aprendizaje se alcanzan de manera significativa, lo que se ha comprobado a través de las entrevistas con alumnos, egresados y profesorado, así como el cumplimiento de indicadores de eficiencia, abandono y rendimiento académico que figuran en la Memoria.

Los resultados alcanzados por los egresados se corresponden con lo establecido en el MECES para el nivel de estudios del máster.

Los resultados son coherentes con el perfil de egreso en su vertiente investigadora, sin embargo este resultado se alcanza en menor medida en su orientación profesional. Se aconseja la revisión de este aspecto.

## Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

### ESTÁNDAR DE EVALUACIÓN

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son **congruentes** con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN GLOBAL

Los indicadores de satisfacción y rendimiento tienen un alto nivel de cumplimiento, destacando la elevada satisfacción de los estudiantes con la docencia, profesorado y coordinación del máster (encuestas, entrevistas). Existe un adecuado grado de correlación entre la formación obtenida en el título y la demanda social y de inserción laboral.

Debe promoverse la participación en las encuestas de inserción laboral dado que su seguimiento parece insuficiente y no permite contrastar el éxito del máster en cuanto a capacitación profesional.

## II.- VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Analizado el Informe provisional y las alegaciones presentadas, esta Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* y emite un Informe final de acreditación **FAVORABLE**.

En Madrid, a 29 de julio de 2014

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Luis Sánchez Álvarez', written over a horizontal line.

El Presidente de la Comisión de Acreditación  
Luis Sánchez Álvarez